

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 96-2018
Fecha de Aprobación
17-04-2018
ROL S.LI
136 - 7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° **ROM 4590/2018**
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° **CD 10246/2017**
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a **CAMBIO DE DESTINO DE HABITACIONAL A RESTAURANT PRIMER PISO, OFICINAS SIN ATENCIÓN DE PUBLICO SEGUNDO PISO.-**
 ubicada en calle/avenida/camino **CALLE UNO PONIENTE** N° **715.-**
VIÑA DEL MAR
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **POBLACION VERGARA** sector **URBANO**
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES REUS LTDA.	77.528.650-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JOEL AREVALO ROJAS	6.657.499-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
CONSTRUCTORA SOLARI S.A	86.033.700-2
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
DA 2017- 10000	03-10-2017	_____	RESTAURANT – OFICINAS SIN ATENCION DE PUBLICO EN 2° PISO.-

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
_____	_____

(En caso de modificación aprobada)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción DOM, realizada con fecha 04 de Abril de 2018.-
 - El presente certificado recepciona en forma total definitiva el Decreto Alcaldía N° 10000 de fecha 03 de Octubre de 2017, que autoriza el Cambio de Destino de Habitacional a Restaurant primer piso, Oficinas sin atencion de público segundo piso.-
 - El informe y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por JOEL AREVALO ROJAS, Arquitecto.-
 - El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Art. 144, emitido por Joel Arevalo Rojas Arquitecto.-


ROLANDO VASQUEZ HEGGIE
 ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

N° 96-2018